



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0635-CU-2016

Huancayo, 20 MAY 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 000441-2016-R-UNCP del 13 de mayo de 2016, mediante el cual el señor Rector solicita poner a consideración de Consejo Universitario la designación del Abog. Pedro Ronald Costa Echevarría como Director General de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Artículo 33° inciso j) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú el señor Rector dentro de sus atribuciones, propone al Abog. Pedro Ronald Costa Echevarría como Director General de Administración ante el Consejo Universitario;

Que, el Artículo 74° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, señala "La universidad cuenta con un Director General de Administración, designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector; El Director General de Administración es un profesional en gestión administrativa responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia; cuyas atribuciones y funciones se establecen en el Estatuto de la universidad";

Que, asimismo el Artículo 288° del estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú establece: "La Dirección General de Administración - DGA, está a cargo de un profesional en gestión administrativa o docente a dedicación exclusiva o tiempo completo a propuesta del Rector y designado por Consejo Universitario, el cargo exige dedicación exclusiva, ...";

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Centro del Perú aprobado en Consejo Universitario del 17 de mayo de 2016, considera en su estructura y contenido la Dirección General de Administración;

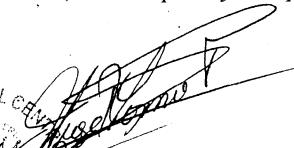
Que, con Informe N° 003-2016-DOGP/UNCP de fecha 20 de mayo de 2016, el Jefe de la Oficina General de Personal, en mérito a lo vertido en los párrafos precedentes informa las condiciones con las que se va a contratar al Director General de Administración; y


De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 17 de mayo de 2016;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR** al Abogado **PEDRO RONALD COSTA ECHEVARRÍA** como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú, bajo Contrato Administrativo de Servicios **a partir del 18 de mayo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.**
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR